MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 606.

TEMUCO, 06 MAY 2022

VISTOS:

1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha 27.04.2022; presentada por MINIMARKET ISAIAS YAMPIEL ORMEÑO BOGUEN E.I.R.L.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.

3.- El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1980.

4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza, ha señalado en su solicitud de eliminación de patente, el motivo de Cierre de Sucursal.

2.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- **Elimínase** a contar de la fecha del presente Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

Contribuyente

Nombre	:	MINIMARKET ISAIAS YAMPIEL ORMEÑO BOGUEN E.I.R.L.
Rut	:	76.436.377-9
Dirección Particular	:	[redacted]

Patente

Rol	:	2-26954
Actividad Económica	:	ALMACEN PEQUEÑO, VENTA DE PRODUCTOS DE PANADERIA Y PASTELERIA
Código Actividad	:	472.101
Dirección Comercial	:	GENERAL ALDUNATE N° 468 LOCAL 1
Nombre Rep. Legal	:	ORMEÑO BOGUEN ISAIAS YAMPIEL
Rut	:	[redacted]
Dirección Particular	:	
Rol Avalúo	:	00090-0097
Fecha de Solicitud	:	27.04.2022
Nº Solicitud	:	72
Email	:	[redacted]
Telefono	:	

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Notifíquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO · DIRECTOR · Administración y Finanzas

"Por Orden del Alcalde"
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

SECRETARIO MUNICIPAL · MUNICIPALIDAD TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/VNV/omo
- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Inspección de Rentas y Patentes
- Contribuyente

IDDOC 2468379